



Propuesta de resolución de denegación de ayudas al amparo de la Resolución de la consejera de Asuntos Sociales y Deportes de 22 de octubre de 2019 por la cual se convocan ayudas a los deportistas y a los clubs deportivos de las Islas Baleares para facilitarles los desplazamientos a la Península, las Islas Canarias, Ceuta y Melilla para asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios oficiales (BOIB núm. 147, del 29/10/2019)

Hechos

1. Las personas y las entidades que figuran en el anexo 1 de esta propuesta han presentado en la Consejería de Asuntos Sociales y Deportes una solicitud de subvención para facilitarles los desplazamientos a la Península, las Islas Canarias, Ceuta y Melilla para asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios oficiales.
2. El Servicio de Administración Deportiva de la Dirección General de Deportes ha examinado las solicitudes y no está conforme con el otorgamiento de la subvención, por los motivos que se especifiquen en el anexo 1.

Fundamentos de derecho

1. El Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de subvenciones (BOIB núm. 196, de 31 de diciembre de 2005).
2. La Orden del consejero de Turismo y Deportes de 18 de diciembre de 2012 por la cual se establecen las bases reguladoras para conceder subvenciones en materia de deportes (BOIB núm. 2 de 3 de enero de 2013).
3. El apartado 6.3 de la Resolución de la consejera de Asuntos Sociales y Deportes de 22 de octubre de 2019 (BOIB núm. 147, del 29/10/2019) dispone, respecto al procedimiento, que el director general de Deportes ha de emitir las correspondientes propuestas de concesión o denegación de las ayudas.

Propuesta de resolución

Propongo a la consejera de Asuntos Sociales y Deportes que dicte una resolución en los términos siguientes:



1. Denegar la concessió de una subvenció, para facilitarles los desplazamientos a la Península, las Islas Canarias, Ceuta y Melilla para asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios oficiales, a las personas o entidades que figuran en el anexo 1 de esta Propuesta de resolución, por los motivos que igualmente figuran en el anexo 1.
2. Contra esta Propuesta de resolución se puede alegar lo que se considere conveniente en el plazo máximo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente de haberse publicado esta Propuesta de resolución en la página web de la Dirección General de Deportes. Si transcurrido este plazo la persona o entidad interesada no ha presentado alegaciones, se ha de considerar que está conforme y se ha continuar con el procedimiento.

El director general de Deportes

Carles Gonyalons Sureda

Carrer de l'Uruguai, s/n
07010 Palma
Tel. 971 178 999
www.caib.es

2

<https://vd.caib.es/1677842532445-579883990-4441118133106381679>



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=1677842532445-579883990-4441118133106381679>

CSV: 1677842532445-579883990-4441118133106381679



**ANEXO 1
EXPEDIENTES DENEGADOS**

Nº EXP.	SOLICITANTE	DEPORTE	COMPETICIÓN	FECHA COMPETICIÓN	IMPORTE SOLICITADO	MOTIVO
P/2019-2023/1124	Club Hípico Equibiza	Hípica - Salto	Nacional (Gijón)	01/09/2022	650,50 €	No aporta la documentación requerida en el plazo establecido
P/2019-2023/1175	Club Atletisme Montuiri 91.8	Atletismo-Cross	Campeonato De España cross por clubs	13/11/2022	932,40 €	No aporta la documentación requerida en el plazo establecido
P/2019-2023/1182	Pau Salas Pérez	Motociclismo	Campeonato de España autonomías (Bellpuig)	04/11/2022	350,00 €	No aporta la documentación requerida en el plazo establecido
P/2019-2023/1201	Club D'atletisme Porreres	Atletismo	Campeonato de España (Atapuerca)	11/11/2022	1.072,00 €	No aporta la documentación requerida en el plazo establecido
P/2019-2023/1266	Diana Athletic Club	Atletismo	Gran Premio Internacional -Ciutat de Valencia (Valencia)	25/01/2023	43,40 €	No aporta la documentación requerida en el plazo establecido (Factura y justificantes de pago)

Carrer de l'Uruguai, s/n
07010 Palma
Tel. 971 178999
www.caib.es





GOVERN
ILLES
BALEARIS

DOCUMENT ELECTRÒNIC

CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ

1677842532445-579883990-4441118133106381679

ADREÇA DE VALIDACIÓ DEL DOCUMENT

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=1677842532445-579883990-4441118133106381679>

INFORMACIÓ DELS SIGNANTS

Signant

CARLES GONYALONS SUREDA

DIRECTOR GENERAL D'ESPORTS

OrganizationUnit=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO OrganizationUnit=CONSELLERIA D'AFERS SOCIALS I
ESPORTS

COMUNITAT AUTONOMA DE LES ILLES BALEARS

Data signatura: 06-Mar-2023 12:06:53 PM GMT+0100

"Data signatura" és la data que tenia l'ordinador del signant en el moment de la signatura

METADEDES DEL DOCUMENT

Nom del document: propuesta_denegada_53_cast_Peninsula.pdf

Data captura: 06-Mar-2023 12:07:00 PM GMT+0100

Les evidències que garanteixen l'autenticitat, integritat i conservació a llarg termini del document es troben al gestor documental de la CAIB

Pàgines: 4



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=1677842532445-579883990-4441118133106381679>

CSV: 1677842532445-579883990-4441118133106381679